



Factura: 001-003-000046465



20221701069P01100



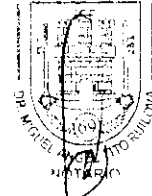
NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20221701069P01100						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JUNIO DEL 2022, (11:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PALACIOS GRANDA MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104871395	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PALACIOS GRANDA DANIELA LIZBETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104871387	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			KENNEDY		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221701069P01100
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JUNIO DEL 2022, (11:15)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	EL LINK PERTENECE AL CERTIFICADO DE MATRIMONIO; DEL CORREO ELECTRÓNICO: https://outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQQkADAwATZIZmYAZC1IMjMwLTVhMTgtMDACLTAwCgAQAI6Huzliw1FgnQsPft5kuQ%3D
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
EN
BLANCO



1 ...tario *[Signature]*

2 **ESCRITURA NÚMERO:**

3 2022	4 17	5 01	6 069	7 P01100	8 FAC: 001-003-000046465
--------	------	------	-------	----------	--------------------------

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

SRA. MARÍA CRISTINA PALACIOS GRANDA

A FAVOR DE:

SRTA. DANIELA LIZBETH PALACIOS GRANDA

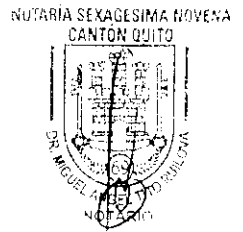
CUANTÍA: INDETERMINADA

DÍ: 02 COPIAS

17 **LN.**

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
 19 Capital de la República del Ecuador, hoy día seis (06) de Junio del
 20 año dos mil veintidós, ante mí, Doctor **MIGUEL ÁNGEL TITO**
 21 **RUILOVA, NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL**
 22 **CANTÓN QUITO**, comparece con plena capacidad, libertad y
 23 conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la señora
 24 **MARÍA CRISTINA PALACIOS GRANDA**, portadora de cédula
 25 de ciudadanía número UNO UNO CERO CUATRO OCHO
 26 SIETE UNO TRES NUEVE GUIÓN CINCO (110487139-5), de
 27 estado civil casada con Capitulaciones Matrimoniales con su cónyuge
 28 Esteban Julián Chamorro Romero, documento que se adjunta como

1 habilitante, por sus propios y personales derechos, quien declara ser
2 de ocupación empleada privada y estar domiciliada en ciudad de
3 Quito, en el sector Cumbayá, calle Acacias, casa 1733, con número
4 telefónico cero nueve nueve siete cero siete nueve uno nueve cinco
5 (0997079195) y correo electrónico m512c@hotmail.com, legalmente
6 capaz para contratar y obligarse, y que de ahora en adelante se
7 denominará como “**LA MANDANTE**”. La compareciente es de
8 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para
9 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de que me
10 exhibe su cédula de ciudadanía, cuya fotocopia solicita sea agregada,
11 debidamente certificada y autorizándome de conformidad con el
12 artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y
13 Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro
14 Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro
15 Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito por
16 esta Notaría, información que se agrega como habilitante. Advertida
17 la compareciente, por mí, el Notario, de los efectos y resultados de
18 esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y
19 separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
20 coacción, amenazas,temorreverencial, ni promesas o seducción, y
21 me solicita que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente
22 minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR**
23 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese
24 incorporar una de Poder Especial detallado en las siguientes
25 cláusulas. **PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en la
26 celebración de este instrumento público la doctora **MARÍA**
27 **CRISTINA PALACIOS GRANDA**, en calidad de **MANDANTE**,
28 por sus propios y personales derechos. La compareciente es de



1 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada con
2 Capitulaciones Matrimoniales con su cónyuge Esteban Julián
3 Chamorro Romero, domiciliada en esta ciudad de Quito DM,
4 provincia de Pichincha, legalmente capaz para contratar y celebrar
5 este tipo de contratos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La
6 compareciente MARÍA CRISTINA PALACIOS GRANDA, de
7 estado civil casada con capitulaciones matrimoniales, conjuntamente
8 con su hermana señorita DANIELA LIZBETH PALACIOS
9 GRANDA son nudas propietarias del cincuenta por ciento (50%) de
10 derechos y acciones cada una, de los siguientes inmuebles: a) De un
11 Lote de Terreno (Predio Número 279186) situado en la parroquia
12 Cumbayá de este cantón Quito, Provincia de Pichincha, adquirido a
13 los señores José Vicente Albilio Altamirano Álvarez, Francisco
14 Ezequiel Altamirano Álvarez, Rosa María Altamirano Álvarez, María
15 Teresa Altamirano Álvarez, Isabel Concepción Guadalupe
16 Altamirano Álvarez; y, Mariana Rosario De Jesús Altamirano
17 Álvarez, mediante escritura pública de compraventa celebrada el
18 treinta de julio de dos mil veintiuno, ante el doctor Miguel Ángel
19 Tito Ruilova, Notaria Sexagésimo Noveno del Cantón Quito,
20 legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón
21 el veinticinco de agosto de dos mil veintiuno; b) Del Lote de Terreno
22 signado con el número CIENTO CINCUENTA Y DOS (Predio
23 Número 120187) de la Urbanización Jardín del Este, ubicado en la
24 parroquia Cumbayá de este cantón Quito DM, provincia de
25 Pichincha, adquirido a los cónyuges señores Yong Qing Li Lou y
26 Carmen Carola Alcívar Cedeño, mediante escritura pública de
27 compraventa celebrada el veinticuatro de noviembre de dos mil
28 veintiuno, ante el doctor Miguel Ángel Tito Ruilova, Notaria

1 Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, legalmente inscrita en el
2 Registro de la Propiedad del mismo cantón el nueve de diciembre de
3 dos mil veintiuno. **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Con los
4 antecedentes expuestos LA MANDANTE Doctora MARÍA
5 CRISTINA PALACIOS GRANDA confiere PODER ESPECIAL,
6 amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su hermana
7 Arquitecta DANIELA LIZBETH PALACIOS GRANDA,
8 portadora de la cédula de ciudadanía número uno uno cero cuatro
9 ocho siete uno tres ocho siete (1104871387) a quien para efectos de
10 este contrato se le denominará LA MANDATARIA, para que a mi
11 nombre y representación y el suyo propio, en el Municipio del
12 Distrito Metropolitano de Quito proceda a realizar los siguientes
13 actos sin que la enumeración que precede, signifique de modo alguno
14 limitación de atribuciones: a) Para que obtenga el permiso de trabajos
15 varios en los lotes de terreno antes mencionados.- b) Para que realice
16 los trámites para la aprobación de planos de los lotes detallados en la
17 cláusula de antecedentes; c) Para que solicite los permisos de
18 construcción en dichos lotes; y, d) En fin para que realice cuanto
19 trámite sea necesario en el Municipio del Distrito Metropolitano de
20 Quito en lo referente a la construcción en los mencionados lotes de
21 terreno. **CUARTA:** La Mandataria podrá realizar pactos, estipular
22 cláusulas, disposiciones, determinaciones, y declaraciones,
23 ostentando la plena representación de la mandante sin traba,
24 limitación ni excepción alguna, quedando facultada, por los tanto,
25 para suscribir los documentos que sean necesarios. **QUINTA.-** La
26 mandataria queda expresamente facultada para sustituir total o
27 parcialmente este poder, a favor de cualquier persona natural o
28 jurídica, y reasumirlo cuantas veces sea necesario. **CUANTÍA.-** La



1 cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor notario se
2 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez
3 del presente instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA,
4 misma que está firmada por el Abogado José Patricio Escandón
5 Loayza, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil
6 uno guión ciento setenta del Foro de Abogados del Consejo de la
7 Judicatura. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos
8 legales del caso y leída que le fue íntegramente a la compareciente
9 por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
10 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo
11 cual doy fe.-

12
13

16 **SRA. MARÍA CRISTINA PALACIOS GRANDA**

17 **C.C. 1104811395**

18
19
20
21
22
23
24 **DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA**
25 **NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN**
26 **QUITO**

27 *El No...*

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR



IDENTIFICACION
PALACIOS
GRANDA
NOMBRE
MARIA CRISTINA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
09 DE DICIEMBRE DE 1994
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA LOJA
SUCRE
FIRMA DEL TITULAR

NIJ 1104871395

SEXO
MUJER
ESTADO CIVIL
SOLTERA
TIPO DE VIVIENDA
SOLERA
FECHA DE EMISION
06 JUN 2022



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS SOTOMAYOR MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRANDA GALLARDO ZOLANDIA ELIZABETH
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE
CHAMORRO ROMERO ESTEBAN JULIAN
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO 20 MAY 2021

CODIGO BASTILLAR
E434314242
TIPO SANGRE O+

DONANTE
SI

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0045151875<<<<<<1104871395
9412055F3105205ECU<SI<<<<<<<<<9
PALACIOS<GRANDA<<MARIA<<CRISTIN

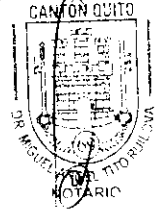
REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO
El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente...

[Handwritten signature]

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S)
que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en
originales) ante mi. En _____ (fechas).

Quito a 06 JUN 2022

[Handwritten signature]
ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1104871395

Nombres del ciudadano: PALACIOS GRANDA MARIA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAMORRO ROMERO ESTEBAN JULIAN

Fecha de Matrimonio: 3 DE ABRIL DE 2021

Datos del Padre: PALACIOS SOTOMAYOR MARCO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GRANDA GALLARDO ZOLANDIA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2022

Emisor: EDWIN FERNANDO VALLEJO ALBAN - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 227-721-54296



227-721-54296

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1104871395

Nombre: PALACIOS GRANDA MARIA CRISTINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2022

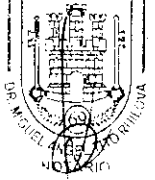
Emisor: EDWIN FERNANDO VALLEJO ALBAN - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 224-721-54467



224-721-54467





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MARGINADO

ACTA DE MATRIMONIO FUERA DE SEDE

**INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO
ARCHIVO LOCAL**
Código secuencial: M-2021-170112-0001-FS-049

En Ecuador, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia MAQUITO, el día de hoy 3 DE ABRIL DE 2021, el que suscribe, Servidor Público Autorizado de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, una vez verificado que los CONTRAYENTES SE ENCUENTRAN LEGALMENTE HABILITADOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, exhalando la presente acta de matrimonio celebrado en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia LA MERCED.

NOMBRES CONTRAYENTE: CHAMORRO ROMERO ESTEBAN JULIAN, nacido/a en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENALCAZAR, el 30 DE JULIO DE 1994, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión/ocupación INGENIERO, con NUI Pasaporte No. 1747687478, de estado civil SOLTERO, hijo/a de CHAMORRO HARO EDMUNDO JULIAN y ROMERO JARAMILLO GLADIS CATALINA.

NOMBRES CONTRAYENTE: PALACIOS GRANDA MARIA CRISTINA, nacido/a en ECUADOR, provincia de LOJA, cantón LOJA, parroquia SUCRE, el 5 DE DICIEMBRE DE 1994, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión/ocupación ESTUDIANTE, con NUI Pasaporte No. 1104871393, de estado civil SOLTERO, hija/o de PALACIOS SOTOMAYOR MARCO ANTONIO y GRANDA GALLARDO ZOLANDIA ELIZABETH.

LOS CONTRAYENTES DETERMINAN DE MUTUO ACUERDO QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL LO EJERCERÁ CHAMORRO ROMERO ESTEBAN JULIAN.
LOS CONTRAYENTES NO REGISTRAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES.

OBSERVACIÓN
LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN NI CON OTRAS PERSONAS.

Quiénes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta declaración la realizan bajo preferencias de ejercer en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el Código Orgánico Integral Penal.

Servidor Público Autorizado	Contrayente	Contrayente
IGLESIAS ANDRADE CLAUDIA XIMENA	CHAMORRO ROMERO ESTEBAN JULIAN	PALACIOS GRANDA MARIA CRISTINA
NUI: 0301322491	NUI: 1717097478	NUI: 1104871395

Testigo	Testigo
CHAMORRO HARO EDMUNDO JULIAN NUI: 1705338876	PALACIOS GRANDA DANIELA LIZBETH NUI: 1104871387

FUERA DE SEDE



H 0000003373

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2021
Emisor: DIAZ GUAYAMA DAYANA VANESSA

N° de certificado: 219-418-58377



219-418-58377

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entfesa@registrocivil.gob.ec

...gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA del PODER ESPECIAL**, que otorga la señora **MARÍA CRISTINA PALACIOS GRANDA**, a favor de la señorita **DANIELA LIZBETH PALACIOS GRANDA**, debidamente sellada y firmada en Quito, el seis de Junio del año dos mil veintidós.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTÓN
QUITO

**PÁGINA
EN
BLANCO**